



Departamento del Quindío



# **Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta de Empleos Temporales de Auxiliares de la Salud adscritos a La Secretaría de Salud de La Administración Central Departamental del Quindío**



Departamento del Quindío



## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. GLOSARIO.....	3
2. NIVELES JERÁRQUICOS DE LOS EMPLEOS .....	5
3. COMPETENCIAS COMUNES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS .....	6
4. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES POR NIVEL JERÁRQUICO .....	7
5. SECRETARÍA DE SALUD .....	8
6. ORGANIGRAMA DE LA PLANTA TEMPORAL ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL.....	9
7. DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS.....	10



Departamento del Quindío



## 1. GLOSARIO

### Actitudes

Disposición de actuar, sentir y pensar en torno a una realidad particular y concreta. Como por ejemplo: entusiasmo, positivismo, optimismo, persistencia, flexibilidad y búsqueda de la excelencia, entre otras.

### Competencias funcionales

Se refieren a la capacidad real para desempeñar las funciones individuales de un empleo. Tienen relación con el desempeño o resultados concretos y predefinidos que el empleado público debe demostrar.

### Aptitudes y habilidades

Características biológicas o aprendidas que permiten a una persona hacer algo mental o físico. Laboralmente es la capacidad y potencialidad de la persona para llevar a cabo un determinado tipo de actividad.

### Competencias comportamentales

Conjunto de características de la conducta que se exigen como estándares básicos para el desempeño del empleo, atiende a la motivación, aptitudes, actitudes, habilidades y rasgos de personalidad.

### Área del conocimiento

Agrupación que se hace de los programas académicos teniendo en cuenta cierta afinidad en los contenidos, en los campos específicos del conocimiento, en los campos de acción de la educación superior cuyos propósitos de formación conduzcan a la investigación o al desempeño de ocupaciones, profesiones y disciplinas.

Las áreas del conocimiento son 8: a.) Agronomía, Veterinaria y afines, b) Bellas artes, c) Ciencias de la Educación, d) Ciencias de la Salud, e) Ciencias Sociales y Humanas, f) Economía, Administración, Contaduría y afines, g) Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, y h) Matemáticas y Ciencias Naturales.

### Conocimientos básicos o esenciales

Comprenden el conjunto de teorías, principios, normas, técnicas, conceptos y demás aspectos del saber que debe poseer y comprender quien esté llamado al desempeño del empleo para alcanzar los criterios de desempeño.

### Competencias

Las competencias laborales se definen como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; esta capacidad está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público.

### Disciplina académica

Una disciplina académica o un campo de estudio es una rama del conocimiento el cual es pensado o investigado en una escuela superior, un centro de estudios o una universidad. Las disciplinas están definidas y reconocidas por las publicaciones académicas en donde se exponen los resultados de procesos de investigación y por los círculos académicos, intelectuales o científicos a los cuales pertenecen los investigadores. Los campos de estudio tienen por lo general numerosas ramas o sub-disciplinas.

### Funciones esenciales

### Programa académico



Departamento del Quindío



Son el conjunto de enunciados que indica qué hace o qué debe hacer el empleado para lograr el propósito principal.

Es el conjunto de cursos básicos, profesionales y complementarios y actividades teóricas, prácticas y teórico – prácticas integradas armónicamente mediante la interrelación de profesores, alumnos y recursos instrumentales, tendientes a lograr una formación en determinadas áreas del conocimiento y a la obtención de un título académico.

**Núcleo básico del conocimiento**

**Programas de pregrado**

División o clasificación de un área del conocimiento en sus campos, disciplinas y profesiones esenciales.

Preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica, o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria conocidos también como estudios de artes liberales, entendiéndose como los estudios generales en ciencias, artes o humanidades, con énfasis en algunas de las disciplinas que hacen parte de dichos campos.

**Propósito principal del empleo**

**Valores**

Es un enunciado que identifica la razón de ser del empleo en términos de resultados.

Corresponden a los principios de conducta, algunos son ética, responsabilidad, lealtad, sentido de pertenencia, adhesión a normas y políticas y orientación al servicio.



Departamento del Quindío



## 2. NIVELES JERÁRQUICOS DE LOS EMPLEOS

### Nivel Directivo

Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de Dirección General, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.

### Nivel Asesor

Agrupar los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección territorial.

### Nivel Profesional

Agrupar los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas le corresponde funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

### Nivel Técnico

Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.

### Nivel Asistencial

Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.



Departamento del Quindío

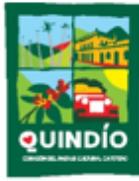


### 3. COMPETENCIAS COMUNES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS

- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Competencia
- Transparencia
- Compromiso con la Organización



Departamento del Quindío



#### 4. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES POR NIVEL JERÁRQUICO

##### Nivel Directivo

- Liderazgo
- Planeación
- Toma de decisiones
- Dirección y desarrollo de personal
- Conocimiento del entorno

##### Nivel Técnico

- Experticia Técnica
- Trabajo en equipo
- Creatividad e innovación

##### Nivel Asesor

- Experticia
- Conocimiento del entorno
- Construcción de relaciones
- Iniciativa

##### Nivel Asistencial

- Manejo de la información
- Adaptación al cambio
- Disciplina
- Relaciones Interpersonales
- Colaboración

##### Nivel Profesional

- Aprendizaje Continuo
- Experticia profesional
- Trabajo en equipo y Colaboración

Cuando tenga personal a cargo:

- Liderazgo de Grupos de Trabajo
- Toma de decisiones



Departamento del Quindío



## 5. SECRETARÍA DE SALUD

### MISIÓN

Ser un organismo de dirección que articule y consolide los procesos de asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control al desarrollo del sistema integral de seguridad social en salud, (aseguramiento, la prestación de servicios de salud y el desarrollo de la salud pública), con atributos de calidad, eficiencia, integralidad, participación, transparencia y solidaridad, que garanticen un sistema de salud humanizado y equitativo en el departamento del Quindío.

### VISIÓN

Ser la secretaria que ha cumplido a cabalidad las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental, que ha logrado el cumplimiento de los objetivos del milenio y que tendrá el liderazgo y la rectoría del Sistema de Seguridad Social en Salud del Departamento, soportado con un equipo humano calificado y comprometido, estableciendo de manera concertada y objetiva las políticas públicas saludables y las estrategias necesarias para articular los diferentes actores del sistema en pro de un Quindío más humano en salud.



Departamento del Quindío



## 6. ORGANIGRAMA DE LA PLANTA TEMPORAL ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

**SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL - PLANTA TEMPORAL**



04 Auxiliares de la Salud Código 412 Grado 04



Departamento del Quindío



## 7. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

### I. Identificación del Empleo: 1.

<b>Nivel:</b>	Asistencial
<b>Denominación del Empleo:</b>	Auxiliar de la Salud
<b>Código:</b>	412
<b>Grado:</b>	04
<b>Naturaleza del Cargo:</b>	Temporal
<b>No. de Cargos:</b>	04
<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Salud
<b>Cargo del Jefe Inmediato:</b>	Profesional Universitario de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis

### II. Área Funcional

Dirección de Prevención, Vigilancia y Control de Factores de Riesgo

### III. Propósito Principal

Ejecutar labores operativas de auxiliar de salud en el área ambiental: prevención, inspección, vigilancia y control, del programa de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores, que afecta la salud de los Quindianos, en los municipios a riesgo del Departamento.

### IV. Descripción de las Funciones Esenciales

1. Realizar las actividades operativas de inspección y control integral del vector (*Aedes aegypti*) en sus formas inmaduras y adulta, levantamiento de índices aedicos, monitoreo de larvitrapas, inspección en establecimientos de mayor riesgo, censo o inspección de recamaras o sumideros de aguas lluvia, en los municipios de mayor riesgo en la transmisión de Dengue; de igual manera inspección periódica en senderos ecológicos, lagunas y sitios probables de cría de anofelinos, en coordinación con grupos auxiliares de campo, que realizan las labores rutinarias y/o contingenciales en los municipios de competencia departamental y cuando se requiera complementariedad al municipio de Armenia.
2. Ejecutar los planes de mantenimiento preventivo de equipos (manuales y a motor) realizar el cuidado de los elementos de trabajo (maletines entomológicos) y demás herramientas con las que se cuente en la secretaria de salud para el desarrollo de las diferentes actividades operativas de inspección, vigilancia y control de vectores transmisores de patologías tropicales y de roedores de interés en salud pública.
3. Mantener actualizadas las hojas de vida de los equipos de aplicación de sustancias químicas para el control de vectorial y los inventarios de insumos críticos, evitando que ocurra el vencimiento de los mismos en bodega.
4. Participar en la formulación de cronogramas de trabajo (de los planes regulares y contingenciales) de control de vectores y de patologías tropicales (ETV) y de los planes integrales de control de roedores, con base en los lineamientos entregados en la secretaria de salud y los municipios del Departamento.
5. Sistematizar la información del área técnica de ETV, y de roedores, en los formatos establecidos para tal fin por el nivel nacional (ministerio de salud y de la protección social MSPS e Instituto Nacional de Salud INS) y por el departamento, con la periodicidad establecida, a fin de que se pueda rendir informes, requeridos por las diferentes instancias técnicas y/o de control.



Departamento del Quindío



6. Elaborar y ejecutar un cronograma de mantenimiento, utilización y aseo de la bodega de insumos críticos, equipos y herramientas de trabajo del programa, para el monitoreo y control de roedores y vectores de interés en salud pública.
7. Mantener actualizado el inventario de insumos críticos, equipos y elementos para el control de vectores y roedores (equipos y adelantar la acciones que eviten su deterioro y mal uso)
8. Promover la participación ciudadana y comunitaria del área de influencia con énfasis en las acciones de salud pública para la vigilancia de enfermedades transmitidas por vectores, para mejor la situación de riesgo a nivel del área de influencia.
9. Participar en actividades de educación en salud y protección de la salud, en lo relacionado con las enfermedades transmitidas por vectores y promover los factores protectores, con el propósito de disminuir la ocurrencia de brotes epidémicos en el área de influencia
10. Apoyar en el establecimiento de la gestión e intercambio de información que se requiera a nivel institucional, acorde con las competencias de la secretaria de Salud para que el flujo de la información se realice con criterios de calidad, seguridad y oportunidad.
11. Cumplir con los protocolos del sistema integrado de gestión de la calidad y MECI adoptados por el ente territorial que conduzcan al autocontrol, autogestión y mejoramiento continuo de la secretaria de conformidad con la normatividad vigente.
12. Cumplir las demás funciones asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

#### V. Criterios de Desempeño

1. Los municipios asistidos con acciones operativas, se ajustan a los lineamientos nacionales para el control vectorial y de plagas.
2. Los equipos de aplicación de sustancias químicas para vectores, cuentan con mantenimiento preventivo, acorde a la normatividad vigente y al cumplimiento de los planes de mantenimiento de la entidad.
3. Las hojas de vida de los equipos de aplicación de sustancias químicas para vectores, se encuentran al día en el proceso de diligenciamiento.
4. Inventarios actualizados de equipos, insumos, herramientas y demás elementos utilizados para el monitoreo, inspección vigilancia y control de vectores de patologías tropicales y roedores de interés de Salud Pública.
5. Información técnica de vectores transmisores de patologías tropicales y roedores, actualizada y sistematizada para permitir a las instancias pertinentes.
6. Los cronogramas de trabajo operativo, formulados y ejecutados en coordinación con el equipo de auxiliares de campo para los municipios de competencia Departamental.
7. Entes municipales con búsqueda inspección y control de factores de riesgo de los vectores orientados a la obtención del diagnóstico y pronóstico de los estados de salud de la población.
8. Comunidad Quindiana con apropiación de los códigos de la cultura de la salud, y de riesgo de los vectores y su transformación en busca de mayores oportunidades de subsistencia saludable en la sociedad.
9. Entes municipales asesorados en actividades de educación de la salud protección de la salud en lo relacionado a los vectores y la promoción de factores protectores adaptados a la normatividad vigente.
10. Agentes de salud de los municipios con participación e intervención en las acciones y propuestas de solución en los problemas de la salud por vectores y desarrollo de trabajo en equipo.
11. Los protocolos del sistema integrado de gestión de la calidad y MECI adoptados por el ente territorial que conduzcan al autocontrol, autogestión y mejoramiento continuo de la secretaria son cumplidos de conformidad con la normatividad vigente.
12. Las demás funciones asignadas son cumplidas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

#### VI. Rango o Campo de Aplicación

Categoría

Clases



Departamento del Quindío



Usuarios:	Comunidad general, comunidad laboral, comunidad informal.
Entidades:	Escrita, Verbal
Solicitudes:	Municipios

### VII. Conocimientos Básicos Esenciales

- A. Manual de procesos y procedimientos de la Secretarías de Salud
- B. Manejo de equipos de aplicación de sustancias químico
- C. Normatividad legal vigente sobre monitoreo, inspección y control sanitario de Vectores transmisores de patologías tropicales y de roedores de interés en Salud Publica.
- D. Estrategias y técnica de trabajo en equipo
- E. Normatividad del sector publico
- F. Conocimientos en el manejo de las TICS
- G. Administración de sistemas de gestión de calidad
- H. Conocimientos en gestión documental

### VIII. Evidencias

**De desempeño:**

Observación directa en tiempo real del desempeño de los puntos 1 al 13.  
Cumplimiento de programaciones.

**De Producto:**

Informes sobre gestión  
Seguimiento a indicadores

**De Conocimiento:**

Prueba escrita u oral de los conocimientos del numeral A al número I.

### IX. Competencias Comportamentales

**Comunes**

- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Competencia
- Transparencia
- Compromiso con la Organización

**Por Nivel Jerárquico**

- Manejo de la información
- Adaptación al cambio
- Disciplina
- Relaciones Interpersonales
- Colaboración

### X. Requisitos de Formación Académica y Experiencia

**Formación Académica**

Bachiller con Título de Auxiliar en salud Pública, o Certificado de Auxiliar Área de la Salud, o Certificado de Auxiliar Ambiental, expedido por una entidad debidamente reconocida.

**Experiencia**

No requiere



Departamento del Quindío



### XI. Alternativas

Formación Académica	Experiencia
Título de técnico de saneamiento. Título de formación tecnológica o de formación técnica en áreas de la salud o en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	No requiere

Se firma en la Ciudad de Armenia Quindío,

Original Firmado  
**CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ**  
**GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

Elaboró: Michelle Hincapié Posada  
 Revisó: Mario Alberto Leal Mejía  
 Catalina Gómez Restrepo

Abogada Talento Humano  
 Director de Talento Humano  
 Secretaria Administrativa